

Martes, 17 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Belvís de Monroy

ANUNCIO. Resolución contrato Obra Expte. n.º 181/2022.

D. Fernando Sánchez Castilla, Alcalde -Presidente del Ayuntamiento de Belvís de Monroy. Hace saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023 y en relación con el Expediente de Resolución del contrato de la Obra "Reforma Antiguo Consultorio Médico para Centro Cultural en Belvís de Monroy". Expte. n.º 181/2022, se aprobó la siguiente propuesta de acuerdo:

- Primero. Delegar en la Alcaldía la competencia para la resolución del contrato de la Obra "Reforma Antiguo Consultorio Médico para Centro Cultural".
- Segundo. Mandatar en la Alcaldía la formalización de los documentos necesarios para la contratación y adjudicación de aquellas unidades de obra que queden por ejecutar hasta la terminación final de la obra y su recepción por el Ayuntamiento.
- Tercero. La presente delegación de funciones surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha de adopción del correspondiente acuerdo plenario
- Cuarto. Se procederá a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Quinto. De cualquier decisión que se adopte por la Alcaldía se dará cuenta inmediata al Pleno para su conocimiento y efectos.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el artículo 51.2 ROF, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Belvís de Monroy, 10 de octubre de 2023

Fernando Sánchez Castilla
ALCALDE-PRESIDENTE

